Sesión 94a.

Día 30 de octubre de 1935.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día treinta del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José M. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

21.433 15/935. Nombramiento maestra C. E. 15°.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 22 del Consejo Escolar 15°, y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la maestra normal nacional, señorita Lucía Grassi; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24. de la Ley 1420.-

21.227 4/935. Nombramiento maestra. C. E. 4°.-

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 3 del Consejo Escolar 4° y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la maestra normal nacional y visitadora de higiene escolar, señorita María Angelica Moreno; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle po-

sesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.–

21.113 — 16°/935. — Nombramiento preceptor. C. E. 16°.

Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 16°, al actual vice-director de la diurna Nº 7 del mismo Distrito, maestro normal nacional y profesor normal de educación física, señor Marcelo Liendo.–

21.114 — 8°/935. — Nombramiento maestra. C. E. 8°.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8°, y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la maestra normal nacional y profesora de enseñanza secundaria, señora Claudina Angélica Alonso de Repetto; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.–

22.214 — P/935. — Se aprueban resoluciones de Presidencia.

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.–

22.215. — P/935. — Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia.–

Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.–

22.261 — O/935. — Renuncia y designación de apoderado en Esquel. Chubut.

Aceptar la renuncia presentada por el señor Américo Flaibau, del cargo de apoderado del Consejo ante la Justicia Letrada de Esquel – (Chubut), y designar al actual suplente doctor Arnaldo R. Maza, para que lo reemplace interinamente en sus funciones.–

17.654 — P/933 — Desestimando denuncia de bienes vacantes.

1°.– Desestimar las denuncias de bienes vacantes formuladas por los señores Guillermo Padín, León Marcelino Soteras y Jo-

sé Mantilla, en mérito a lo expuesto por la Oficina Judicial.

2:- Archivar las presentes actuaciones, previa reposición del sellado de ley.-

14.810 I/935. Autorización para proponer en terna de preceptor a un maestro.- C. E. 16:-

Autorizar al Consejo Escolar 16: para proponer en terna de preceptor al maestro de la escuela n° 37 anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada (Campo Mayo), señor Ignacio Pedro Estevez Isla, en reemplazo del señor Roberto César Leiro que pasará a ocupar el cargo de aquel.-

12.440 17/935. Autorización para dictar clases de taxidermia.- C. E. 17:

Autorizar al maestro de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 17:, señor Rafael Ferraro, para dictar un curso de taxidermia y trabajo manual educativo en las condiciones establecidas por la Inspección Técnica de la Capital a fs 5 vta y 6.-

20.173 10/935. Proponiendo condiciones para celebrar nuevo contrato locación. C. E. 10:-

1:- Manifestar al locador de las fincas Ingles 1367/77, ocupadas por la escuela n° 10 del Distrito Escolar 10:, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por los referidos inmuebles, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 570 m/n mensuales en vez de $ 620 m/n que se abona, a partir del 1: de diciembre próximo.-

Término: hasta el 1: de diciembre de 1940, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: por cuenta del locador las indicadas en los planos de fs 10 y 11 y planillas de fs 13 a 16, a ejecutar dentro del período de las vacaciones 1935 1936.-

2:- Autorizar a Asesoría Letrada para que, en caso de conformidad del locador, formalice el res

pectivo contrato.

3°.- Disponer, en caso de no ser aceptadas las referidas condiciones, que el Consejo Escolar 10°, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceda de inmediato a la búsqueda de otro local con precio más ventajoso para trasladar la escuela N°. 10.-

12.180 G/935. Denuncia de bienes vacantes.- Aceptándola.-

1°.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Avelino González, reconociéndole el porcentaje establecido en el artículo 8° de la reglamentación respectiva en vigencia.

2°.- Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio del señor Esteban Aguirre, debiendo desglosar a ese efecto, la partida de defunción de fs 4. Todo, prévia reposición del sellado de ley.-

6.909 G/933. Depósito de garantía.

Estar a lo resuelto el 3 de noviembre de 1933 (fs 14), en cuánto se declaró perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa Guillermo Kraft Ltda, en la parte proporcional del valor de la mercadería entregada fuera de término.-

18.754 D/935. Se posterga consideración de actuaciones.

Postergar la consideración de estas actuaciones hasta mejor oportunidad.-

27.343 J/934. Aceptando denuncia de bienes vacantes.

1°.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Jorge Oscar Tinasco, reconociéndole el porcentaje establecido en el artículo 8° de la reglamentación respectiva.-

2°.- Volver lo actuado a la Oficina Judicial, autorizándola para proseguir los trámites judiciales o administrativos que correspondan.

Todo previa reposición del sellado de ley.-

15.212 G/935. — Denuncia de bienes vacantes. Aceptándola.-

1°.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Juan Alberto García Zouza, reconociéndolo el porcentaje establecido por el artículo 8° de la reglamentación respectiva en vigencia.

2°.- Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio del señor León Morich Berson, desglosando la partida de defunción de fs 3.- Todo previa reposición del sellado de ley.-

21.944 E/930. — Pago de facturas.

1°.- Aceptar la quita que ofrece la Compañía "La Camona" en su factura de que tratá este expediente.-

2°.- Disponer el pago a las siguientes firmas de las sumas que se indican, por la provisión en el año 1930 de una prensa y dos mesas:

Cía "La Camona" .... $ 56.40 m/n.
Mariano C. Jalsells .... $ 25.00 m/n.

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

18.318 G/935. — No haciendo lugar a reclamo intereses.-

No hacer lugar al reclamo de intereses que formula la firma Guanziroli y Cía, por sus facturas de que tratá este expediente, abonadas con sujeción a la disposición de 3 de agosto de 1934, por ser improcedente.-

5079 G/935. — Regulación honorarios ex-apoderado.

1°.- Reconocer derecho al ex-apoderado del Consejo señor Julio González, para percibir honorarios por su intervención en el juicio seguido contra el Consejo por la firma "The San Julián Sheep Farming Company Limited", que fué fallado a favor del Consejo, las costas en el órden causado.-

2º- Fijar dichos honorarios en la suma de $ 5.000 m/n, que se pagará con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 6 vta.-

19.512 — Ascenso a directora.- Tucumán — T/935.
Ascender a directora de tercera para la escuela nº 38 de la provincia de Tucumán, a la preceptora normal señora Petrona Margarita Torres de González, actual maestra de cuarta categoría de la escuela nº 28 de la misma provincia.

22.259 — Nombramiento de maestra. Mendoza — M/935.
Nombrar maestra ayudante para la escuela 20 de Campamentos, provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita María Isabel Rostri, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

22.258 — Nombramiento de maestra. La Rioja. — L/935.
Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 192 de Chacra de Ramirez (La Rioja), a la maestra normal nacional, señorita Mercedes Cáceres, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

22.257. — Nombramiento de maestra. Buenos Aires — B/935.
Nombrar maestra ayudante para la escuela 71 de San Justo, provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita Blanca Teresa Heer, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.-

16.162 — Se asigna nombre a una escuela. Corrientes. — C/935.
Asignar el nombre de Salvador M. Díaz, a la escuela nº 44 de Corrientes.

19.510 — Nombramiento de directora. Tucumán — T/935.
Nombrar directora de tercera categoría de la escuela nº 318 de "Escaba Arriba", provincia de Tucumán, a la señorita Amelia del Carmen Doussat.-

21.001 — Designación sin efecto de maestra Córdoba. — C/935.
Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela nº 4 de Córdoba, recaí-

do por resolución de fecha 19 de septiembre de 1934 (exp. 20.279-E/934), a favor de la señorita Blanca Romero, en razón de que la misma no se ha hecho cargo de su puesto.-

21.272 M/935. Designación sin efecto de maestro.- Mendoza

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro ayudante hecho con fecha 16 de julio de 1934 (expediente 14.459-M/934), a favor del señor Juan Antonio Paredes, para la escuela N°. 95 de Mendoza, en razón de que el mismo no se ha hecho cargo de su puesto.-

21.126 S/935. Designación sin efecto de maestra.- San Juan.

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela N°. 140 de San Juan, hecho con fecha 28 de junio último a favor de la señorita Martha Eleuteria del Socorro Pringles, en razón de que la misma no se ha hecho cargo de su puesto.-

19.199 S/935 Se traslada como maestra ayudante a una directora. S. del Estero.

Trasladar, a su pedido, y como maestra ayudante a la escuela N°. 149 de Santiago del Estero, a la directora de la N° 341 de la misma provincia, señorita Petrona Ahumada.

21.908 M/930 Autorizando celebración contrato locación finca. Salta.

1°.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 28 de enero de 1931 (fs 15).-

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional para celebrar contrato por el local ocupado por la escuela N° 5 de Salta, mediante el alquiler mensual de $ 235 m/n, término de tres años, con opción del Consejo a otros dos, a partir del 1° de marzo de 1935 y demás condiciones de práctica.-

3°.- Volver lo actuado a la Inspección Seccional a sus efectos y para que haga saber a la señora de Macchi lo manifestado por Dirección Administrativa a fs 46.

7468 S/935. 1°.- Dejar sin efecto los nombramientos de maes

43

Dejando sin efecto designaciones y pase de maestros.- Nombramiento de maestros. S. del Estero.

tros ayudantes hechos a favor de la señora Antonia Elena Iocca de Trotta y del señor Miguel Angel García para las escuelas Nros 180 y 440 de Santiago del Estero, con fecha 15 de abril y 13 de mayo últimos, respectivamente, por no haber tomado posesión de sus cargos.-

2º.- Dejar sin efecto el pase acordado por resolución del 13 de mayo último (exp. 10.054-S/935), a la maestra señorita María E. Herrera, de la escuela Nº 443 a la Nº 440, por haber obtenido otro traslado con anterioridad.

3º.- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas Nros 180 y 474 de Santiago del Estero, a los maestros normales nacionales, señores Juan Andrés Zipalda y Adalberto A. Echeverría, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.-

19.714 E/935. Se declara cesante a un maestro. Buenos Aires.

Declarar cesante con antigüedad al 1º de agosto último por encontrarse comprendido en el artículo 11 del Reglamento de Licencias del 5 de marzo de 1931, al maestro de cuarta categoría de la escuela Nº 2 de Buenos Aires, señor Manuel Lezaola, pudiendo ser reincorporado una vez que recupere su estado de salud.-

18.037. C/934. Donación de terreno. Corrientes.

1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs 11, por la que se aceptó la donación de una hectárea de terreno y de un local para la escuela Nº 366 de Corrientes, ofrecidos por el señor José H. Pujol y vecinos de Yuquerí.-

2º.- Aceptar y agradecer al señor José H. Pujol, la nueva donación de una hectárea de tierra, mejor ubicada que la anterior y sobre camino público y destinada a la cons-

pf

trucción de edificio para la escuela Nº 366 de Corrientes.-

3º- Pasar este expediente a la Inspección Seccional para la escrituración del caso y demás efectos.-

20.408 I/935. Nombramiento de maestra. La Pampa.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 17 de Intendente Alvear (La Pampa), a la maestra normal nacional, señorita Aurelia María Ortiz, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.-

21.696 X/935. Elección de textos. Río Negro.

Aprobar la elección de textos de lectura para el año 1936 efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional 6ª de Río Negro y pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa a sus efectos.-

22.256 P/935. Nombramiento de maestra.- La Pampa.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 13 de Colonia Barón (La Pampa), a la maestra normal nacional, señorita Elisa Delfina Arenaz, en reemplazo del señor Pedro Cornejo Sosa que fué ascendido a vice-director de ese establecimiento, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.-

22.260 B/935. Creación de escuela.- Solicitando una casilla. Nombramiento de maestro. Santa Cruz.

1º- Crear una escuela auxiliar de la Nº 8 de Pico Truncado, Santa Cruz, en la localidad de Koluel-Kayke.-

2º- Solicitar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado la cesión de una casilla que se encuentra en desuso en aquella localidad y que podría utilizarse para local escolar.-

3º- Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela auxiliar de Koluel Kayke, que dependerá de la Nº 8 de Pico Truncado, territorio de Santa Cruz, al maestro normal nacional señor Juan Pedro Malpeli.-

4°.- Inspección General de Territorios acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que corresponda.-

21.674 N/935. Elección de textos.- Neuquén. -Aprobar la elección de textos de lectura para el año 1936 efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional 3a de Neuquén y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

21.765. L/935. Elección de textos.- Los Andes. -Aprobar la elección de textos de lectura para el año 1936 efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional 11a de Los Andes y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

19.862 R/935. Nombramiento de maestro. Rio Negro. -Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela N° 111 de Pilcaniyeu (Rio Negro), al maestro normal nacional, señor Orlando Tulio Romero Alfonso, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique. -

19.628 L/935. Haciendo constar categoría de maestra.- Los Andes. Hacer constar que el nombramiento de la señora América Rivas de Saravia, efectuado en sesión del 3 de julio último para la escuela N°1 de Los Andes, es como maestra de segunda categoría.-

18.504 E/935. Cesantía de maestra. Misiones. Declarar cesante con antigüedad al 1° de marzo último a la maestra de la escuela 67 de Misiones, señorita Rodolfina Lucero,- por hallarse comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Licencias, pudiendo ser reincorporada cuan

do recupere su capacidad física.—
Sobre raspado a f. 145 línea 29: "Novero"; Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 95a.

Día 4 de noviembre de 1935.—

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día cuatro del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.—
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó